



## CONTRATO PEDAGÓGICO - BIOLOGÍA 1º AÑO

### 1) Expectativas de logro:

- Conocer el Plan General de Organización de los seres vivos y su diversidad
- Describir y aplicar los procesos vitales para el cuidado de la salud del hombre.
- Comprender los diferentes postulados del origen de la vida.
- Resolver situaciones problemáticas.
- Admirar el avance de la ciencia en beneficio de la sociedad.

### 2) Contenidos básicos:

- El origen de la vida según la concepción actual. Postulados de Oparin y Haldane.
- Las características de los seres vivos.
- La biodiversidad como consecuencia de la evolución.
- La interacción entre los seres vivos y el ambiente.
- Biodiversidad.
- Salud.
- Educación Sexual Integral.

### 3) Criterios de evaluación:

- Demostrar capacidad para interpretar y resolver problemas.
- Demostrar responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- Emitir conclusiones fundamentadas
- Elaborar producciones personales y aportes significativos.
- Identificar las diferentes teorías propuestas para explicar el origen de la vida.
- Identificar las diferentes características que definen un ser vivo.
- Reconocer la biodiversidad y su clasificación.
- Demostrar capacidad para identificar los cambios biológicos y psicológicos en el adolescente.
- Reconocer los diferentes niveles ecológicos y sus interacciones.

### 4) Instrumentos de evaluación:

- Observación y seguimiento del proceso de aprendizaje.
- Evaluaciones orales y escritas.
- Informes de los trabajos realizados en el laboratorio.
- Trabajos prácticos.
- Producciones realizadas aplicando las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

### 5) Cantidad y momento de las evaluaciones:

- En cada cuatrimestre se realizarán como mínimo dos evaluaciones escritas u orales. No existen instancias recuperatorias.
- Las fechas de las evaluaciones serán comunicadas a los alumnos con 48 horas de anticipación como mínimo. La devolución de los resultados se llevará a cabo dentro de los 15 días posteriores.
- La comunicación a los padres y/o tutores se realizará a través de los Informes de Avance, Cuadernos de Comunicaciones y Libreta de Calificaciones.
- En caso de inasistencia a las evaluaciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Convivencia y Comportamiento de la Escuela (Res Rector 5975/2016), el estudiante deberá justificar la misma. Dicha justificación será evaluada por Regencia y Sub-regencia quienes determinarán si corresponde la reprogramación de la evaluación.
- Los exámenes del período regular comprenderán los temas desarrollados durante el ciclo lectivo.
- Los exámenes del período complementario y previo comprenderán todos los temas enumerados en el programa de la materia.

**Firma del padre, madre o tutor:**

**Aclaración:**

**Fecha:**

**Firma del alumno:**

**Aclaración:**

**Fecha:**